

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

- 2025/13269 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación de nombramiento de nuevo miembro del tribunal para la selección de cinco plazas de agente de Policía Local por estabilización de empleo como funcionarios (grupo C1) mediante el procedimiento de concurso de méritos (DA 6.ª Ley 20/2021).*

ANUNCIO

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Vilamarxant se ha dictado Resolución número 1612, de 3 de noviembre de 2025, que transcrita literalmente dice:

"Visto el expediente 1599099X de selección de cinco plazas de agente de Policía Local por estabilización de empleo como funcionarios (Grupo C1) del Ayuntamiento de Vilamarxant del año 2022 mediante el procedimiento de concurso de méritos.

Visto nombramiento en el puesto de Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de Vilamarxant de María Victoria García Lorente de fecha 01 de octubre de 2025.

Vista la base cuarta que rige la convocatoria y proceso de selección de cinco plazas de agente de Policía Local por estabilización de empleo como funcionarios (grupo C1) del Ayuntamiento de Vilamarxant en el año 2022 mediante el procedimiento de concurso de méritos, en el que establece que el tribunal estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto, de conformidad con la composición establecida en el artículo 28 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana.

Presidencia: Quien ostente la jefatura del cuerpo de Policía Local convocante, o de cualquier otro cuerpo de Policía Local de la Comunidad Valenciana.

Secretaria: Quien ostente la de la corporación, o funcionario de carrera en quien delegue.

Dos vocales: a propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Un vocal perteneciente a cualquier cuerpo de Policía Local de la Comunitat Valenciana.

Primero: Designar como miembro del Tribunal a María Victoria García Lorente en sustitución de la anterior Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de Vilamarxant, Isabela Rodríguez Sicluna, quedando el tribunal aprobado con los siguientes miembros:



Presidente: José Miguel Peña Gómez, Inspector de Policía Local del Ayuntamiento de Vilamarxant.

Presidente suplente: Victor García Civera, Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Vilamarxant.

Secretaria: María Victoria García Lorente, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de Vilamarxant.

Secretaria suplente: María del Carmen Gimeno Subirats Secretaria del Ayuntamiento del Puig.

1º Vocal: Nieves Castiblanque Ruiz Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Náquera.

1º Vocal suplente: Ana María Trinidad Ranchal, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

2º Vocal: José Luis Rubio Blanco Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Cullera.

2º Vocal suplente: Vicente Olmos Furió, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Sagunt.

3º Vocal: Antonio Puertas Salavert Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Pedralba.

3º Vocal suplente: Adelina Palomo Anaya agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Pedralba.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el BOP y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, a los efectos oportunos."

Vilamarxant, 4 de noviembre de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.